



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1772	104614	05/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RENE FLORES VIZA		
RUT EMPRESA	9466464-0	Nº	216
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	85435825
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. R SOTOMAYOR		
		EMAIL@	rene_62f@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA MAQUINARIA CATERPILLAR D7H LGP TRACTOR CON SUS PARTES DESARMADAS Y DESMONTADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 27.000	Tara ▶ 18.000	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA CHILE	Destino ▶ VIA CHUNGARA BOLIVA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11 CH.		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	05/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.16	Total ▶ 3.16
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.55	Total ▶ 4.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11.20	Carga ▶ 8.00	Total ▶ 15.10

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ 812-FSY	SemiRemolque ▶ 812-FSY	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.25	5.20				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	23				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.37	1.37				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/10/2011 FECHA HASTA ▶ 07/10/2011

COD_AUTENTIF 372011106-01-2011 - 3929-2010-030346772

(Signature)
 GUERRASCO
 Coordinador Sección Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile